



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 23 de mayo de 2016

EXP-EXA. N° 8102/2016

RESCD-EXA: 238/2016

VISTO las presentes actuaciones por la cual, el Departamento de Química solicita efectuar Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA I con extensión de funciones a QUÍMICA INORGÁNICA, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda a fs. 12 de la presente, en base al informe de la Dirección General Administrativa Económica a fs. 11, desde el punto de vista económico, autoriza el presente llamado con imputación a dos de los siete cargos de planta del Departamento de Química.

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 13 de estos actuados, aconseja autorizar la presente convocatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas en su sesión ordinaria del día 18/05/2016, aprueba por unanimidad los despachos de Comisión de Hacienda y de Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir dos (2) cargos de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA I con extensión de funciones a QUÍMICA INORGÁNICA, de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente establecido que el período de designación que resultare de la presente convocatoria, será a partir del 01 de agosto de 2016 ó la efectiva toma de posesión, y hasta el 31 de julio de 2017:

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

..//



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina

//.. -2-

RESCD-EXA: 238/2016

ARTÍCULO 4°: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 30 de mayo de 2016 al 03 de junio de 2016

INSCRIPCIONES: 06 de junio del 2016 al 10 de junio de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: viernes 10 de junio de 2016 a hs. 15:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 13 de junio de 2016

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 14 y 15 de junio de 2016

SORTEO DE TEMAS: 22 de junio de 2016 a hs. 10:30

OPOSICIÓN: 24 de junio de 2016 a hs. 10:30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (09:00 a 13:00 y 14:00 a 15:00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • MOLINA, José Ramón • QUINTEROS, Rubén Arturo • BARBERÁ, Mónica 	<ul style="list-style-type: none"> • NARANJO, Pablo Matías • ÁVILA, Graciela Noemí • FARFÁN, Ramón Antonio

ARTÍCULO 6°: Imputar el presente llamado a dos cargos de Auxiliar de 2da. Categoría de la Planta Docente del Departamento de Química

ARTÍCULO 7°: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora art. 5° de estos actuados, al Departamento de Química, a la Secretaria Académica de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

rfa.

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.